



MUNICIPALIDAD DE
LA MOLINA

AUDIENCIA PÚBLICA

DÍA: VIERNES 30 DE MAYO 2025

HORA: 8:00 A.M.

MODALIDAD: VIRTUAL – PLATAFORMA ZOOM

**PÁGINA DE FACEBOOK – TRANSMISIÓN EN VIVO -
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

PUBLICACIÓN EN EL PERUANO:

DECRETO DE ALCALDÍA N°002-2025/MDLM

PUBLICACIÓN PORTAL WEB

Normas Emitidas por la Entidad



Decretos de Alcaldía 2025

Decretos de Alcaldía

NORMA	FECHA DE EMISION	FECHA DE PUBLICACION	DESCRIPCION	DESCARGA
N° 001-2025	29/01/2025	29/01/2025	PRORROGAR HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO, ESTO ES EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, EL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2025.	
N° 002-2025	15/05/2024	15/05/2024	ARTÍCULO PRIMERO - CONVOCAR A LOS CIUDADANOS, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL, A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES DE CADA SECTOR DEL DISTRITO, A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES INSTITUCIONALES, SEGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE EN ANEXO 01, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO DE ALCALDÍA.	

Mostrando página 1 de 1

Anterior Siguiente

portal.municipal.gob.pe/audiencias-publicas/

Menú de navegación: Denuncias por Actos de Corrupción, Portal del Usuario, Mesa de Partes Virtual, Acceso a la Información Pública, Portal de Transparencia, Pago de CTS, Sistema de Control Interno, Buzón de Suggerencias, Libro de Participaciones, Bolsa de Empleo.

Logo: M. Municipal de la Molina, MOLI

Menú: CONTACTAMOS, TRÁMITES, SERVICIOS, INSTITUCIONAL, NOTICIAS, PUBLICACIONES, INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, TV, TALLERES, INTRANET, CLASIFICACIÓN AA - OTORGADO POR

Audiencias Públicas

AUDIENCIAS PÚBLICAS - 2025

PERIODO MAYO (CONVOCATORIA DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025)	[ver]
PERIODO ABRIL	[ver]
PERIODO MARZO	[ver]
PERIODO FEBRERO	[ver]
PERIODO ENERO	[ver]

CONVOCATORIA VÍA REDES SOCIALES

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

VIERNES 30 MAYO

- Conéctate desde las **8:00 a.m.** a la transmisión en vivo por:

LIVE LIVE

- Insíbete para participar con tus preguntas en el link de la descripción
- Informes al **969 369 390**

TE INVITAMOS A CONOCER LOS AVANCES, OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA ¡EN BENEFICIO DEL DISTRITO!

#SucedaLoQueSuceda **LA MOLINA Se Renueva**

Municipalidad de La Molina
28 de mayo a las 10:22 a. m. · 48

¡Tu voz es importante! Participa en la 1ª Audiencia Pública 2025 - Rendición de Cuentas y entérate de lo que nuestra gestión está haciendo por La Molina.

Viernes 30 de mayo | 8 a.m.

Inscripciones y participación virtual

<https://docs.google.com/.../1FAIpQLSedKajOjD.../viewform...>

Sugérenlas y/o recomendaciones

<https://docs.google.com/.../1FAIpQLSctag8jY.../viewform...>

#LaMolinaSeRenueva #RendicionDeCuentas #AudienciaPublica #LaMolina Ver menos

18 7 20

Más relevantes

Selecciona la opción "Más relevantes", por lo que es posible que algunas comentarios se hayan filtrado.

Comentar como Cynthia Uribe Pérez

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

VIERNES 30 MAYO

- Conéctate desde las **8:00 a.m.** a la transmisión en vivo por:

LIVE LIVE

- Insíbete para participar con tus preguntas en el link de la descripción
- Informes al **969 369 390**

TE INVITAMOS A CONOCER LOS AVANCES, OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA ¡EN BENEFICIO DEL DISTRITO!

#SucedaLoQueSuceda **LA MOLINA Se Renueva**

Municipalidad de La Molina
22 de mayo a las 8:53 a. m. · 48

¡Tu voz es importante! Participa en la 1ª Audiencia Pública 2025 - Rendición de Cuentas y entérate de lo que nuestra gestión está haciendo por La Molina.

Viernes 30 de mayo | 8 a.m.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN VIRTUAL

<https://docs.google.com/.../1FAIpQLSedKajOjD.../viewform...>

#La... Ver más

13 24

Comentar como Cynthia Uribe Pérez

Mostrar eventos



Municipalidad de La Molina

17 de mayo a las 10:32 p. m. · 🌐



🔔 ¡Tu voz es importante! Participa en la I Audiencia Pública 2025 - Rendición de Cuentas y entérate de lo que nuestra gestión está haciendo por La Molina.

📅 Viernes 30 de mayo | 🕒 8 a.m.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN VIRTUAL 🗝

<https://docs.google.com/.../1FAIpQLSedKqiO.../viewform...>

#LaMolinaSeRenueva #RendicionDeCuentas #AudienciaPublica #LaMolina

PRIMERA
AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

VIERNES
30
MAYO

- Conéctate desde las **8:00 a.m.** a la transmisión en vivo por:
📘 LIVE 📺 LIVE
- Inscríbete para participar con tus preguntas en el link de la descripción
- Informes al **969 369 390**

TE INVITAMOS A CONOCER LOS
AVANCES, OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS
POR LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

¡EN BENEFICIO DEL DISTRITO!

#SucedaLoQueSuceda

LA MOLINA

INSCRIPCIÓN VIRTUAL PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2025-1 - MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

N°	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1		Paredes		Margarita
2		Cordero		Adrián
3		Coaquira		Selene
4		Cerna		Giancarlo
5		Cerna		Macarena Oriana
6		Coello		Rodolfo Alonso
7		Figari		Sara
8		Martinez		Luz
9		Acevedo		Luis Eduardo
10		Zúñiga		José Rolando
11		Gonzáles		Carmen del Pilar
12		Núñez		Lourdes
13		Santillan		Nataly Valeria
14		Nieto		Yolanda Juana
15		Cruzatt		Jeampier
16		Poma		Javier jose
17		Sánchez		Karla
18		Caro		Ana Dory
19		Maravi		Jorge Eulogio
20		Loayza		Juan Carlos
21		Garcia		Fabiola Pamela
22		Paredes		Cinthya Carolina
23		Sierralta		Felix
24		Zaconeta		Sabino
25		Santoyo		Germán Enrique
26		Espinoza		Laura Judith
27		Perez		Margarita Cristina
28		Flores		Maximiliana
29		Alfaro		Giovany
30		Guadalupe		Zoila Amelia
31		Ramírez		Alina Fabiola
32		Alemán		Harold
33		Huaroto		Cynthia Antuanelle

34		Mendoza		Otilia
35		Aicart		Brunella
36		Rabanal		Jennifer del Pilar
37		Thays		Fanny Gisela
38		Chiang		Victor Santiago
39		Muñoz		Andrés Antonio
40		Cabrera		Emma
41		Zevallos		Fernando
42		Salcedo		Gianpiere Andre
43		Baglietto		Maria Elena
44		Quispe		Renzo Anghelo
45		Quispe		Edgar

TRANSMISIÓN EN VIVO

LINK:

<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeLaMolina/videos/1197720761660119>

I AUDIENCIA PÚBLICA 2025

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

DIEGO UCEDA
ALCALDE DE LA MOLINA

LA MOLINA
Se Renueva

Municipalidad de La Molina transmitió en vivo el 30 de mayo a las 9:07 a. m.

I AUDIENCIA PÚBLICA VECINAL 30-05-25

#EnVivo | I Audiencia Pública Vecinal - Rendición de Cuentas 2025

Zoom: <https://us06web.zoom.us/j/89699624493...>

Ver menos

227 10 mil

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Comentarios Ocultar

Comentario fijado

Municipalidad de La Molina 0:00 #ParchandoAndo

2 seg Me gusta Responder

Municipalidad de La Molina 30:47 Entramos a corte por simulacro en unos minutos.

2 seg Me gusta Responder

Municipalidad de La Molina 0:00 #ParchandoAndo

2 seg Me gusta Responder

Ver más comentarios 2 de 160

Comentar como Cynthia Uribe Pérez

Mostrar escritura

I AUDIENCIA PÚBLICA 2025

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA LOAYZA MANRIQUE
GERENTE MUNICIPAL

LA MOLINA
Se Renueva

Municipalidad de La Molina transmitió en vivo el 30 de mayo a las 9:52 a. m.

I AUDIENCIA PÚBLICA VECINAL 30-05-25

#EnVivo | Audiencia Pública Vecinal - Rendición de Cuentas 2025 ...

Ver más

137 10 mil

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Comentarios Ocultar

Comentario fijado

Municipalidad de La Molina 0:00 #ParchandoAndo

2 seg Me gusta Responder

Municipalidad de La Molina 30:47 Entramos a corte por simulacro en unos minutos.

2 seg Me gusta Responder

Municipalidad de La Molina 0:00 #ParchandoAndo

2 seg Me gusta Responder

Ver más comentarios 2 de 150

facebook.com/MunicipalidadDeLaMolina/videos/110772041060119

I AUDIENCIA PÚBLICA 2025

SISTEMA ON PREMISE

SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL (SIT)
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Municipalidad de **La Molina**

LA MOLINA
Se Renueva

Municipalidad de La Molina **transmitido en vivo**
30 de mayo a las 3:02 a.m.
43

I AUDIENCIA PÚBLICA VECINAL
30-05-25
#EnVivo | I Audiencia Pública Vecinal - Rendición de Cuentas 2025
Zoom
<https://us06web.zoom.us/j/95949924493...>
Ver menos
12/7 227 10 mil+

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios **Discutir**

Más relevantes

Comentarios tipo

Municipalidad de La Molina **ago**
#ParchandoAndo
7 users Me gusta Responder

Municipalidad de La Molina **ago**
30 ar
Entremos a corte por simulación en unos minutos.
7 users Me gusta Responder

Municipalidad de La Molina **ago**
#ParchandoAndo
2 users Me gusta Responder

Ver más comentarios 2 de 160



Municipalidad de La Molina

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2025/MDLM

La Molina, 15 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTOS; el Memorando N° 0993-2025-MDLM-GM, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 0131-2025-MDLM-OGAJ, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 0036-2025-MDLM-GPV, de fecha 09 de mayo de 2025, de la Gerencia de Participación Vecinal; el Informe N° 0296-2025-MDLM-OGCII, de fecha 09 de mayo de 2025, de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Informe N° 0116-2025-MDLM-OGPPDI-OTIE, de fecha 09 de mayo de 2025, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; y, el Memorando N° 1345-2025-MDLM-OGPPDI, de fecha 09 de mayo de 2025, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0036-2025-MDLM-GPV, de fecha 09 de mayo de 2025, la Gerencia de Participación Vecinal, eleva a la Gerencia Municipal el Proyecto de Decreto de Alcaldía que aprueba Convocar a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Municipalidad Distrital de La Molina, adjuntado al mismo el Cronograma de Actividades correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 0131-2025-MDLM-OGAJ, de fecha 14 de mayo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre el Proyecto de Decreto de Alcaldía que aprueba Convocar a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce a las municipalidades provinciales y distritales, como órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece que, los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modifica el numeral 36) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indicándose que, es una atribución del Alcalde, convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo que, las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, se aprueba el "Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y gobiernos locales", el mismo que, tiene como objetivo brindar pautas y orientaciones concretas que contribuyan a que los gobiernos regionales y gobiernos locales desarrollen las audiencias públicas de rendición de cuentas, brindando información de calidad en base a sus planes de desarrollo concertado, respetando la autonomía de los gobiernos descentralizados;

III...





Municipalidad de La Molina

...///CONTINÚA DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025-/MDLM

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley antes mencionada mediante Decretos de Alcaldía;

Que, de acuerdo al artículo 42° de la norma legal antes referida, los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, en atención a los considerandos antes glosados, correspondería que se emita el Decreto de Alcaldía propuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa legal vigente;

Estando a lo expuesto en los informes de vistos, en cumplimiento de la normatividad vigente, con las opiniones técnicas y legal favorables de las unidades de organización competentes, en ejercicio de las facultades conferidas en los numerales 6) y 36) del artículo 20°, el artículo 42° y el artículo 119-A de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE DECRETA:

Artículo Primero. - CONVOCAR a los ciudadanos, a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, a los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del distrito, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-I de la Municipalidad Distrital de La Molina, la misma que se llevará a cabo el 30 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en modalidad virtual, a través de las plataformas digitales institucionales, según Cronograma de Actividades que en Anexo 01, forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, brindar el soporte técnico mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuyan al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - I y su correspondiente difusión.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Participación Vecinal y a las unidades de organización competentes, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría de Concejo, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano", y a la Oficina Tecnologías de la Información y Estadística la publicación del integro del presente Decreto de Alcaldía con su Anexo 01, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina (www.munimolina.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HERCILLA
Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo





Municipalidad de La Molina

ANEXO 01
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-I

ACTIVIDAD:	FECHA:
Publicación de la convocatoria a través de Decreto de Alcaldía (Diario Oficial El Peruano: www.munimolina.gob.pe).	Del 17 de mayo de 2025
Difusión de la audiencia (Portal web https://portal.munimolina.gob.pe/ y demás plataformas digitales institucionales).	Del 17 de mayo al 30 de mayo de 2025
Inscripción de participantes en general (Mesa de partes física ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 y Mesa de partes virtual mesadepartes@munimolina.gob.pe).	Del 17 de mayo al 27 de mayo de 2025
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-I, modalidad virtual a través de las plataformas digitales institucionales: Facebook live, Youtube y Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.	30 de mayo de 2025
Publicación de la Información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-I, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de La Molina.	13 de junio de 2025





“Año de la recuperación y Consolidación de la economía peruana”

MESA DE TRABAJO SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-I DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

En el distrito de La Molina, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas con cero minutos (11:00), se dio inicio a la Mesa de Trabajo sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 2025-I, de la Municipalidad de La Molina.

La Gerente Municipal Liliana Loayza, les dio la bienvenida y mencionó que en el marco de lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 119-ARTÍCULO 119-A, el Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de Cuentas y el Decreto de Alcaldía N° 002-2025/MDLM, se ha dado inicio al cronograma de actividades para el desarrollo de la Audiencia Pública, 2025-I. Que, la finalidad de la reunión es dar a conocer las actividades desarrolladas y por desarrollar para la Audiencia Pública, además los temas a ser presentados el día viernes 30 de mayo e informar sobre el periodo de la rendición y recoger sus valiosos aportes y/o sugerencias.

Respecto al contenido del Informe/Exposición de Rendición de Cuentas brindó el detalle del contenido trabajado por la institución y unidades orgánicas a exponerse el viernes 30 de mayo del 2025:

PERIODO: año 2024, enero a mayo 2025

1. Información Institucional

- Planeamiento Institucional y Territorial
- Información Financiera y Presupuestal
- Programación y Ejecución de Ingresos
- Programación Y Ejecución de Gastos
- Inversiones Municipales – Listado de Inversiones
- Mejoras en Procesos Institucionales
- Buenas Prácticas

2. Servicios Públicos Municipales – Logros De Gestión

- Tecnologías De Información – Propuesta Smart City
- Recaudación
- Ecología Y Operaciones Ambientales
- Obras Públicas
- Seguridad Ciudadana y Vial





“Año de la recuperación y Consolidación de la economía peruana”

- Desarrollo Social, Educación y Cultura
- Deporte, Recreación Y Turismo
- Promoción Empresarial
- Planeamiento y Desarrollo Urbano

3. Limitaciones Dificultades Presentadas

Posterior a ello se dio pase a los funcionarios para la exposición de los temas generales que se abordarán en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social, Cultura y Educación, Administración Tributaria, Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudadana, Obras Públicas, Fiscalización Administrativa y Gestión de Inversiones

Asimismo, la Gerencia de Participación Vecinal da cuenta de la difusión realizada:

- Se ha realizado la convocatoria a través de las plataformas institucionales como:
 - portal web (publicación pop up en el inicio de la página, en la sección de audiencias y en la sección de Decretos de Alcaldía)
 - Facebook e Instagram (publicación de post)
- Se ha realizado la convocatoria a través de los grupos de WhatsApp de los 07 sectores, que tiene un alcance inmediato en los vecinos.
- Del link de inscripción, se registraron 23 vecinos que han solicitado participar con una pregunta.



Posterior a ello, se brindó una copia a los asistentes, de la propuesta de programa a realizarse el viernes 30 de mayo de 2025, para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-I.

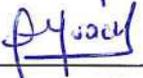
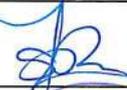
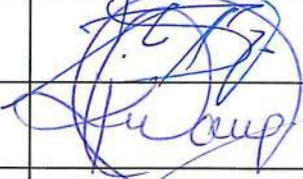
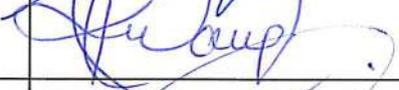
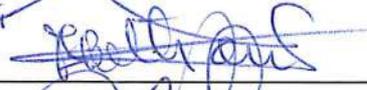
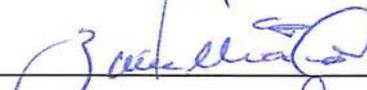
Finalmente, se recepcionaron los aportes y sugerencias por parte de los integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital, en relación con lo expuesto por los funcionarios sobre los temas de la de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-I de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Entre las intervenciones se registraron las siguientes:

- Regidora Fabiola Vásquez realizó consultas específicas en materia de seguridad ciudadana y personal operativo, además de sugerir que se debe exponer las limitaciones y necesidades identificadas en dichos ámbitos.
- Sr. Artemio Pecho, representante de la sociedad civil en su calidad de miembro del Consejo, destacó la importancia de mejorar los espacios públicos, con especial énfasis en la mantenimiento y optimización de parques y pérgolas del distrito.

No habiendo más puntos que tratar, no se hicieron más observaciones, siendo las trece horas con 0 minutos (13:00) del mismo día.

ASISTENCIA MESA DE TRABAJO CCLD - MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025
AGENDA: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-I
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	JHONATAN RENATO NESTARES TALLA	Subgerente de FISCALIZACIÓN	
2	Angel Huaccho Flores	GDSSC	
3	CHRISTIAN CAMPOS ANIÑAS	COORDINADOR GDSSC	
4	Tatiana Valdovinos Torres	OGPRDI	
5	Rosario Ramos CAZORSA	Jefe de OPIMI	
6	Miguel Roa Villavicencio	GAT	
7	Karina Wang Huacua	GDSEC	
8	Fabiola Vainquez Angulo	Regidora	
9	LILIANA LOAYZA DE ROSA	GM	
10	ARZEMIO PACHECO	MDI	
11	Omar Monge Garcia	Jefe Oper. Serenyo	
12	ALEX BELTRAN SEGURA	Coord. Planeamiento y Operaciones SERENYO	
13	Violeta Alzamora	Gerente de Op. Civ y Vial	
14	RENE ANANDADO ORTIZ	GDJ	
15	Cintya Uribe Perez	OPV	
16			
17			
18			
19			
20			